

EL GOBIERNO DE DIOS Y LA GRACIA DE DIOS

Dios tiene dos sistemas complementarios —un sistema de gobierno y un sistema de gracia —a través de los cuales lleva a cabo Su economía eterna. Un entendimiento apropiado de estos dos sistemas y cómo se interrelacionan proporciona una gran comprensión de la revelación de la Biblia, los caminos de Dios y la naturaleza de la salvación que Dios efectúa. Es un grave error usar la gracia de Dios como una excusa para descuidar o rebelarse contra el gobierno de Dios.

En el plan de Dios, Su sistema de gobierno es primordial. Cuando Dios creó el universo, Él estableció un sistema de gobierno. Cuando Satanás intentó derrocar Su gobierno, Dios creó al hombre y transfirió el dominio sobre la tierra al hombre. Estos dos eventos relacionados con Su gobierno precedieron a la llegada de la gracia a través de la encarnación de Cristo (Jn. 1:17). La predicación neotestamentaria del evangelio comienza no con una palabra de gracia, sino con una palabra de gobierno: “Arrepentíos, porque el reino de los cielos se ha acercado” (Mt. 3:2; 4:17). Al principio del Nuevo Testamento el reino se había acercado porque el Señor Jesús encarnado vivía plenamente bajo el gobierno de Dios. En la eternidad futura el río de agua de vida procederá desde el trono de Dios y del Cordero (Ap. 22:1). El trono, como la fuente del fluir del río, representa el gobierno de Dios como el centro administrativo de Su reino. Todas estas cosas apuntan a la primacía del sistema de gobierno de Dios en el plan de Dios.

El Nuevo Testamento habla tanto de “el evangelio de la gracia de Dios” como del “evangelio del reino” (Hch. 20:24; Mt. 24:14). Lo que generalmente se predica hoy en el cristianismo es una interpretación muy superficial del evangelio de la gracia, el cual toma la necesidad del hombre como su centro, a saber, que el hombre es caído y necesita un Salvador, así que Cristo vino para morir una muerte vicaria para que los pecados del hombre pudieran ser perdonados. Si bien esto es cierto, está muy lejos de ser el evangelio completo.

El evangelio del reino toma la necesidad de Dios como su centro. ¿Cuál es el enfoque de este evangelio? Una respuesta sencilla se encuentra al final de la oración que el Señor dio a Sus discípulos como modelo. Allí Él dijo: “Porque Tuyo es el reino, y el poder, y la gloria, por todos los siglos. Amen” (6:13). El reino es una esfera en la cual la autoridad (el poder) de Dios puede ser ejercida y Su gloria expresada. Es, por lo tanto, la esfera en la que Dios puede llevar a cabo Su propósito al crear al hombre a Su imagen y conforme a Su semejanza, para que lo exprese, y de darle dominio para que lo represente (Gn. 1:26).

Las exigencias del gobierno de Dios son de acuerdo con Su vida y naturaleza y son, por tanto, absolutas (Jac. 2:10; Ro. 3:23 y nota 1). Él es absolutamente justo y absolutamente santo, y exige que los que están en Su reino sean iguales (Is. 5:16; Mt. 5:48; 1 P. 1:16). Para poder expresarlo y representarlo, debemos ser iguales a Él. Sin embargo, debido a la caída esto se hizo imposible. Por eso Dios estableció un segundo sistema, el sistema de gracia. La ley de Dios, que refleja la persona de Dios, nos hace exigencias que no podemos cumplir (Ro. 3:20; 8:7). Sin embargo, la gracia vino en la persona de Jesucristo (Jn. 1:17). La salvación que Dios efectúa es maravillosa porque une el sistema de gobierno y el sistema de gracia. La muerte redentora de Cristo satisfizo los requisitos de la justicia gubernamental de Dios, y Su redención jurídica es aplicada a nosotros por la gracia de Dios y nos da acceso a Su gracia (Ro. 3:24; Ef. 1:7; 2:5; Ro. 5:2). La justicia de Dios, la cual es el cimiento de Su trono (Sal. 89:14), es también el poder del evangelio porque Dios, en Su infinito amor, se obligó a Sí mismo gubernamentalmente a perdonarnos basándose en la redención de Cristo (Ro. 1:16-17; 3:21-22). El hermano Witness Lee explicó:

El cimiento del trono de Dios es también el cimiento de nuestra salvación. ¿Puede ser sacudido el cimiento del trono de Dios? Claro que no. De igual modo el cimiento de nuestra salvación no puede ser sacudido, porque este cimiento no es el amor ni la gracia, sino la justicia. (*Estudio Vida de Romanos*, págs. 633-634).

Sin embargo, el hecho de creer en Cristo y recibirlo es solo el comienzo de la obra de Dios en nosotros y sobre nosotros. Por medio de la regeneración nacimos de Dios y entramos en el reino de Dios (Jn. 1:12-13; 3:5). Ahora debemos crecer en la vida divina hasta alcanzar la madurez (He. 6:1; Ef. 4:13; Col. 1:28). Esta obra adicional también involucra tanto la gracia de Dios como el gobierno de Dios.

Por un lado, Dios en Cristo como el Espíritu de gracia está operando dentro de nosotros para salvarnos plenamente en Su vida (He. 10:29; 7:25; Ro. 5:10). Tal salvación elevará nuestro vivir al estándar de la justicia de

Dios para que reinemos en la vida divina sobre los elementos negativos de la vieja creación (2 Co. 5:21; Ro. 5:17). La renovación de nuestra mente mediante la obra interna del Espíritu Santo, producirá la realidad del vivir del nuevo hombre corporativo bajo el gobierno de Dios (Ro. 12:2; Tit. 3:5; Col. 3:10-11; Ef. 4:22-24). Este nuevo hombre, compuesto por aquellos que han sido conformados a la imagen de Aquel que fue absolutamente obediente al Padre, proporciona a Dios la manera de lidiar con Su enemigo (Ro. 8:29; Jn. 8:29; Lc. 22:42; Ap. 12:5, 9).

Por otro lado, Dios está operando a través de Su administración gubernamental para purgar a Su pueblo de los vestigios y enredos de la vieja creación. Dios gobierna al juzgar. El juicio gubernamental de Dios se extenderá, a la postre, a toda la vieja creación (2 P. 3:10-13), pero actualmente, como escribió Pedro: “es tiempo de que el juicio comience por la casa de Dios” (1 P. 4:17a). Mientras que la gracia es la obra interna de Dios para suplir a los creyentes con Él mismo como su vida, el juicio, como la obra externa de Dios, toma la forma de sufrimientos en el entorno, a lo cual Pedro se refiere como “el fuego de tribulación” y “ponernos a prueba” (v. 12). Pablo se refiere a la disciplina que Dios impone a Sus hijos en Su amor “para que participemos de Su santidad” (He. 12:6, 10).

Por lo tanto, el sistema de gobierno de Dios y Su sistema de gracia se complementan mutuamente. La meta de la disciplina de Dios por medio de Su juicio gubernamental es tratar con lo que nos estorba para disfrutar plenamente a Cristo como nuestra porción asignada por Dios, es decir, como gracia. La gracia nos capacita para vivir una vida bajo el gobierno de Dios. Ningún sistema es completo sin el otro. Sin la gracia no podemos vivir bajo el gobierno de Dios, y sin ser humillados bajo el trato gubernamental de Dios, nunca podremos conocer plenamente Su gracia (1 P. 5:5-10). Si intentamos echar toda nuestra ansiedad sobre Él (v. 7) sin rechazar el orgullo y ser humillados bajo la poderosa mano de Dios (vs. 5-6), encontraremos que no funciona. Esto es porque la raíz de nuestra ansiedad es nuestro propio orgullo y falta de reconocimiento de la poderosa mano de Dios, es decir, Su trato gubernamental en nuestras circunstancias. El resultado final de nuestro orgullo y ansiedad es convertirnos en presa del diablo (v. 8). Sin embargo, si rechazamos el orgullo y nos humillamos bajo el arreglo gubernamental de Dios, Él nos perfeccionará, confirmará, fortalecerá y cimentará (v. 10).

Ser desequilibrados con respecto a estos dos sistemas hace que una persona se equivoque en cuanto a la economía de Dios. Aquellos que intentan vivir bajo el gobierno de Dios, por ejemplo, guardando la ley mediante el esfuerzo propio, anulan la gracia (Gal. 2:21; 5:4). Aquellos que toman el hecho de ser objeto de la gracia de Dios como una excusa para comportarse anárquicamente y entregarse a la carne, contristan al Espíritu Santo (Gal. 5:13; Jud. 4; Ef. 4:30; Is. 63:10). La gracia no nos da la libertad de vivir como queramos (2 Co. 5:15). Hacerlo destrona a Dios y entroniza al yo como el centro nuestro universo personal. El hermano Watchman Nee explicó:

La gracia nunca anula el gobierno divino. De hecho, la gracia hace que una persona se sujete al gobierno de Dios. Digo esto solemnemente: La gracia nos capacita para someternos a la autoridad. La gracia no nos hace rebeldes; no nos lleva a derrocar el gobierno de Dios. Estos dos sistemas establecidos por Dios se perfeccionan mutuamente. La gracia no anula el gobierno de Dios. Sólo los necios dirían: “Ya que he recibido la gracia, puedo comportarme con ligereza y hacer cosas descuidadamente”. ¡Esto es lo que haría un hombre necio!

Cuanto más los ojos de una persona sean abiertos a la gracia, más se comportará como un siervo apropiado (si es un siervo) o como un amo apropiado (si es un amo). De igual manera, cuanto más los ojos de una persona sean abiertos a la gracia, más sabrá cómo ser un esposo apropiado, un padre apropiado, un hijo apropiado o un ciudadano apropiado, y más estará sujeto a la autoridad. Cuanta más gracia recibe uno de parte de Dios, más sabrá cómo respetar el gobierno de Dios. Nunca he visto que una persona que verdaderamente conozca la gracia de Dios destruya Su gobierno. (*Mensajes para edificar a los creyentes nuevos*, t. 3, pág. 840).

Conocer estos dos sistemas también nos ayudará a discernir si las palabras de otros son palabras de gracia que nos alinean más con el gobierno de Dios o son “palabras infladas y vanas” que prometen libertad, pero conducen a corrupción (Hch. 20:32; Ef. 4:29; 2 P. 2:18-19). Que conozcamos la gracia para el cumplimiento del propósito de Dios y hagamos eco a las palabras de oración del hermano Lee en *Himnos*, #431: “Señor, por Tu gracia deseamos vivir en Tu Reino”.